ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC 2021-0061-A REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN AÑO LECTIVO 2024-2025

Considerando las disposiciones del artículo 101 del Reglamento General a la LOEI y del artículo 16 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-2021-00061-A, la Unidad Educativa Kennedy garantiza que, previo a la matriculación para el año lectivo 2024-2025, la comunidad educativa tiene conocimiento amplio y suficiente sobre los siguientes aspectos, que son publicados en la cartelera institucional y en nuestra página web:

- a) Misión, Visión, Filosofía y Modelo Pedagógico.
- b) Costos de Matrícula y Pensión.
- c) Listas de recursos y materiales pedagógicos y editoriales con sus costos.
- d) Costo Referencial de los Uniformes.
- e) Costo Referencial de los servicios complementarios: alimentación, transporte, academias extracurriculares, etc.

MISIÓN

"En la Unidad Educativa Kennedy desarrollamos cada día los talentos de nuestros estudiantes, con amor y en disciplina, para entregar a la sociedad seres humanos felices".

VISIÓN

"Ser el referente de la educación social y emocional entre las instituciones educativas de la ciudad de Cuenca".

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:

El carisma fundacional de la Unidad Educativa Kennedy se sustenta en el pensamiento del más reconocido presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, quien fue un ferviente defensor de la paz, disciplina y desarrollo de la educación, asentada en dos de sus célebres aspiraciones:

"La educación es la clave del futuro, la clave del destino del hombre y de su posibilidad de actuar en un mundo mejor".

"No todos tenemos el mismo talento, pero sí las mismas oportunidades para desarrollar nuestros talentos".

Los cuales reflejan nuestro anhelo de ofrecer una alternativa de educación diferenciadora, en la que, administradores, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, aporten con su trabajo diario al engrandecimiento del Ecuador, bajo dos políticas de trabajo diario: alta exigencia disciplinaria y alta exigencia académica.

MODELO PEDAGÓGICO

La Unidad Educativa Kennedy propone a la comunidad educativa un modelo pedagógico Ecléctico que considera un Aprendizaje Activo bajo consideraciones del Cognitivismo a través del hacer real, mediante la observación y desempeños con modelos en directo, simbólica o digitalmente, creados por el docente para la motivación a los estudiantes, esto, ligado al desarrollo de las operaciones mentales, destrezas intelectuales u operaciones cognitivas que se desagregan de las destrezas curriculares con sustento en la Taxonomía de Bloom y Marzano.

Consideramos la Teoría Psicoevolutiva de Jean Piaget ligada al Constructivismo Socio-Cultural de Vigotsky haciendo una simbiosis en la consideración de los factores de madurez biológica, la experiencia con el ambiente físico, la experiencia con el entorno social, el equilibrio-adaptación entre las estructuras cognoscitivas y el ambiente.

El Aprendizaje Significativo descrito por Ausubel permite llegar a un Aprendizaje Funcional por Desempeños de Comprensión, según pedagogos contemporáneos como Perkins y Stander, lo que permite al discente ser mediador para el andamiaje entre conocimientos-experiencias previas con situaciones nuevas y/o de la vida real en asignaturas del currículo nacional y más aún en asignaturas propias de la institución como Educación Financiera.

Del Conductismo, rescatamos un enfoque que considera refuerzos positivos para el control de la Disciplina y formación del Comportamiento.

Nuestro modelo pedagógico es incluyente de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el proceso enseñanza-aprendizaje, lo que implica la creación de entornos y escenarios de aprendizaje apoyados en la tecnología para que las TIC se transforman en TAC (Tecnologías para el Acceso al Conocimiento) mediante plataformas, aplicaciones y herramientas web, las cuales operativizan la Educación Emocional y el Liderazgo a través de los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva de Franklin Covey.

ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC 2021-0061-A REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN AÑO LECTIVO 2024-2025

COSTOS REFERENCIALES

MATRÍCULA: PENSION:

108,36 dólares. 173,37 dólares.

UNIFORMES:

Precio Referencial Promedio de Uniforme Completo de Diario: 120 dólares Precio Referencial Promedio de Uniforme Completo de EEFF: 100 dólares

LISTA DE UTILES Y TEXTOS ESCOLARES:

Inicial: 130 dólares Básica: 150 dólares Bachillerato: 160 dólares

Servicio Complementario ALIMENTACIÓN:

Lunch de Inicial a 2do de Básica: 30 dólares mensuales + IVA

Menú enviado al inicio de mes por parte del Departamento Médico.

Servicio Complementario TRANSPORTE ESCOLAR:

Recorrido Completo: 48 dólares mensuales

Medio Recorrido: 35 dólares

Recorrido Completo Compartido: 50 dólares. Aplicación MI BUSETA: 18 dólares anuales.

Recurso Pedagógico PLATAFORMA ACADEMICLOUD:

Costo: 20 dólares por año lectivo

Recurso Pedagógico PROGRAMA LÍDER EN MÍ:

Costo: 36,24 dólares por año lectivo.

Servicio Complementario SEGURO ESTUDIANTIL:

Costo: 25 dólares por año lectivo.

Material Pedagógico FOTOCOPIAS:

30 dólares anuales para actividades de aprendizaje en el aula, pruebas y exámenes de todas las asignaturas.

Eco. Patricia Muñoz Vásquez. MSc. RECTORA